



Acta de Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité.  
LPL-CC-002-2024.

**“Adecuaciones en la oficina del Centro de Conciliación Laboral en la Sede de Ameca Jalisco”.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 12 del mes de marzo del año 2024, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 5. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local LPL-CC-002-2024 Con Concurrencia del Comité** denominada **“Adecuaciones en la oficina del Centro de Conciliación Laboral en la Sede de Ameca Jalisco”**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante.	
Nombre	Cargo
LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
C. Luis Olvera Campos	Área Requirente y Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Lic. José de Jesús López Madera.	Titular del Órgano Interno de Control.

Se informa que para el presente acto no se presentó ningún participante o interesado alguno. Asimismo, se hace constar que para este acto no se recibieron preguntas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las bases, quedando manifiesto que para los posibles participantes no tienen dudas con relación a las bases del proceso en cuestión.

Asimismo, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco mediante la Unidad Centralizada de Compras, como convocante del presente proceso, emite las siguientes:

**Precisiones Administrativas**

**Primera.** Respecto al punto 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. En el párrafo **“EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:” inciso d) Anexo 5** en la página 11 de las bases que rigen el proceso en comento, que a su letra dice:

***“d. Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexas en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).”***

Hay que precisar que la documentación requerida en original y la USB con dicha información en formato PDF, deberán de **presentarse dentro del SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, no se recibirá documentación que se quiera entregar fuera del sobre;** además, se precisa que **los documentos originales serán devueltos días posteriores a su recepción,** a efecto de proceder con su análisis administrativo respectivo y se haya emitido el fallo correspondiente, para lo cual, se establece como medio de contacto para su devolución el correo: [ucc@ccljalisco.gob.mx](mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx).





**Segunda.** Respecto al mismo punto anterior 9.1 en el párrafo “**EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** deberá contener lo siguiente:” inciso j) **Anexo 11** en la página 11 de las bases que rigen el proceso en comento que a su letra dice:

**“j. Anexo 11 (Identificación oficial vigente y copia para su cotejo).”**

Se precisa que se tiene que **presentar en físico original o copia certificada ante fedatario público identificación oficial vigente del Representante Legal** que firma todos los anexos de las propuestas, y deberán de **presentarla dentro del SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, no se recibirá la identificación que se quiera entregar fuera del sobre; al aperturar el sobre y llegar a la revisión del Anexo 11, se cotejara la identificación en físico con la copia contenida en el Anexo 11, una vez cotejada se regresara la identificación en ese momento a quien haya presentado la propuesta.**

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 13:10 horas del día **12 del mes de marzo del año 2024**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.

Por la Convocante	
Nombre	Firmas
LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez.	
C. Luis Olvera Campos.	
Lic. José de Jesús López Madera.	